



Villavicencio, 23 de junio de 2022

Señor (es)

**CONSORCIO VÍAS DEL LLANO 2018**

**Ing. Yenny Johanna Garay Torres**

Representante legal

Calle 15 No. 40-01 Lobby 01 oficina 902

Centro Comercial y Empresarial Primavera Urbana

Villavicencio

**REF.:** CONTRATO DE OBRA N° 116 DE 2018. PROYECTO 059/20217. MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL QUE CONDUCE DESDE INTERSECCIÓN FUNDADORES HASTA ACCESO CIUDAD PORFÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META ETAPA 02"

**ASUNTO:** CALIDAD DE LAS ESTRUCTURAS DE SUMIDEROS LATERALES.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las funciones adquiridas por esta interventoría las cuales se basan en el proceso de revisión, control, seguimiento y verificación tanto de la información presenta por el Contratista de Obra como de las actividades diarias realizadas en el corredor vial, se solicita se realice los respectivos arreglos y/o remplazos de las estructuras de sumideros laterales desde K1+930 hasta K2+450 en ambas calzadas e intersección Rochela, específicamente las tapas en concreto reforzado que no cumplen los estándares de calidad para la entrega de las mismas pues a lo largo del corredor vial se aprecian tapas deterioradas, con exposición de aceros, incompletas, mal ubicadas y/o alineadas, entre otras falencias que se demuestran en las imágenes anexas.

Asimismo, también reiterando la solicitud presentada por esta interventoría de la mismas falencias desde el K0+030 hasta el K1+880 en ambas calzadas, toda vez que ya la mayor parte del corredor vial cuenta con la instalación de la segunda capa de asfalto y se han evidenciado estructuras de sumideros con reducciones en las áreas de captación de los mismos, lo cual podría general complicaciones en el drenaje de las aguas provenientes de precipitaciones, así como también colmatación de material en los sumideros de impiden el drenaje de las aguas, haciendo énfasis que actualmente nos encontramos en temporada invernal agravando las problemáticas anteriormente descritas; lo anterior con el fin de velar por la seguridad estructural y funcional de los mismos, así como también velar por la seguridad de terceros que puedan ser afectados.

Atentamente,

**DANIEL ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ**

Representante legal

CONSORCIO INTEROWL





*Imagen 1. Sumidero con área de captación reducida, Eje 10 K0+160.*



*Imagen 2. Sumidero con área de captación reducida, Eje 10 K0+140.*



*Imagen 3. Sumidero con área de captación reducida, Eje 10 K0+115.*



*Imagen 4. Sumidero con área de captación reducida, Eje 10 K0+071.*



*Imagen 5. Tapa de Sumidero mal alineado, Eje 10 K0+105.*



*Imagen 6. Tapa de Sumidero mal alineado, Eje 9 K0+045.*



*Imagen 7. Tapa de Sumidero mal alineado, Eje 9 K0+025*



*Imagen 8. Sumidero con área de captación reducida, Eje 9 K0+015.*



*Imagen 9. Sumidero con área de captación reducida, K2+243 calzada izquierda en separador.*



*Imagen 10. Tapa de Sumidero mal alineada, K2+420 calzada derecha.*



*Imagen 11. Sumidero con área de captación reducida, K2+370 calzada derecha.*



*Imagen 12. Sumidero con área de captación reducida, K2+280 calzada derecha.*



*Imagen 13. Sumidero con área de captación reducida, K2+315 calzada izquierda en separador.*



*Imagen 14. Sumidero con deficiente área de captación, Eje 5 K0+185.*



*Imagen 15. Sumidero con deficiente área de captación, Eje 5 K0+163.*



*Imagen 16. Sumidero con deficiente área de captación, Eje 5 K0+115.*



*Imagen 17. Sumidero con deficiente área de captación, Eje 5 K0+084.*



*Imagen 18. Sumidero con área de captación reducida, Eje 3 K0+090*



*Imagen 19. Exposición de aceros en sumidero, K2+434 calzada izquierda en separador.*



*Imagen 20. Tapa de Sumidero mal alineada, Eje 11 K1+145.*